

## **Términos y condiciones para la participación de un proceso de selección en Afinia**

- 1. Información para tener en cuenta sobre tu participación en un PROCESO DE SELECCIÓN:** Antes de enviar la inscripción, valida que cumples todos los requisitos de la oferta de empleo.
  - Público objetivo al que está dirigida la oferta.
  - Título de formación requerido.
  - Experiencia requerida.
  - Matriculas, licencias, certificaciones.
  - Requisitos adicionales.
2. Para la inscripción en procesos de selección no es necesario adjuntar documentos y certificados. Estos serán solicitados solamente a las personas que continúan en etapas posteriores del proceso y contarán con 3 días hábiles para entregar los soportes de los certificados requeridos, después de ser solicitados.
3. No podrá continuar en el proceso si no entrega los documentos en el tiempo establecido, o si dicha documentación no contiene la información estrictamente relacionada con la que diligenció en la inscripción.
4. Para presentar peticiones, consultas, quejas y reclamos asociados a los resultados del proceso de selección, tienes un plazo máximo de un (1) día hábil posterior a dicha notificación y serán atendidas a través del correo electrónico que se indica en la notificación.
5. **Participación simultánea:** Una persona no puede estar inscrita en más de un proceso de selección simultáneamente; si desea inscribirse en un nuevo proceso debe renunciar al anterior, de no hacerlo, queda retirado automáticamente de todos los procesos de selección.

Sólo podrá inscribirse en un nuevo proceso después de no haber sido admitido a través de la notificación de resultados, en cualquiera de las etapas, o renunciando al otro proceso.

6. Para participar en un proceso de selección, es indispensable acreditar el título académico requerido, para lo cual sólo se consideran válidos el acta de grado o el diploma, conforme a los registros y autenticaciones que determinen las normas vigentes sobre la materia.
7. Los estudios en el exterior deben estar debidamente convalidados ante el ICFES o Ministerio de Educación en Colombia, para certificarlos necesitas fotocopia de la convalidación.

8. Igualmente debe acreditarse la tarjeta profesional, en los casos en que la profesión, el oficio o el programa académico de educación superior lo requiera, de conformidad con las normas vigentes. En los casos en que se requiera acreditar la tarjeta o matrícula profesional, ésta puede sustituirse por la certificación expedida por el organismo competente de otorgarla; en la que conste que dicho documento se encuentra en trámite de expedición; siempre y cuando se acredite el respectivo título o grado. Dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de vinculación laboral, el colaborador debe presentar la correspondiente tarjeta o matrícula profesional. De no acreditarse, este requisito, se aplica lo previsto en el artículo 5° de la Ley 190 de 1995 y las normas que la modifiquen o sustituyan.
9. Para certificar tu experiencia necesitas fotocopia de certificados laborales que cumplan las siguientes condiciones: impresos en papel membrete, con fechas de inicio, fechas de terminación, tiempo de dedicación y funciones de cada uno de los cargos desempeñados en cada empresa, firmados por la persona autorizada.

En cumplimiento a la Ley 1780 de 2016, los candidatos que se encuentren entre los 18 y 28 años de edad y cuenten con experiencia laboral adquirida en prácticas laborales, contratos de aprendizaje, judicatura, relación docencia de servicio del sector salud, servicio social obligatorio o voluntariados, deben presentar los certificados de práctica con las siguientes condiciones: impresos en papel membrete, con fechas de inicio, fechas de terminación, tiempo de dedicación y funciones desempeñadas en cada institución, firmados por la persona autorizada.

10. Cuando la ocupación requiera licencias de conducción, se debe presentar paz y salvo del RUNT (multas, comparendos, etc.). Además de presentar la licencia de conducción vigente con la categoría requerida en la solicitud en la que te inscribiste. Si el cargo requiere conducción de vehículos pesados debes adjuntar certificado vigente, donde se compruebe dicha competencia.
11. Cuando la ocupación requiera trabajo en alturas, debes adjuntar el certificado vigente con el nivel requerido según la solicitud en la que te inscribiste.
12. No se requiere adjuntar certificados de los conocimientos específicos. Contar o no con estos conocimientos no excluye a un candidato de su participación en el proceso de selección, y pueden ser evaluados en cualquier etapa de éste.

### **Condiciones generales:**

- Los procesos de selección son realizados de acuerdo con los lineamientos y procedimiento de selección definidos por Afinia.
- Durante el proceso de selección podrán hacerse pruebas de conocimiento, diseñadas con base en los conocimientos específicos, las funciones, la experiencia y la educación requerida en la solicitud.
- Un proceso de selección puede ser cancelado en cualquier etapa.
- La aceptación de esta solicitud no implica compromiso para las partes.
- Para participar en un proceso de selección se debe leer completamente la publicación, cumplir los requisitos exigidos para el cargo y enviar los certificados en el momento en que sean requeridos.
- Una persona sólo puede estar inscrita en un proceso de selección a la vez.
- Cualquier omisión o falta de precisión en la información diligenciada en la inscripción es causal de exclusión del proceso.
- Si en algún momento deseas renunciar al proceso de selección, debes enviar un correo electrónico indicando tu decisión a la siguiente dirección: [SeleccionAfinia@epm.com.co](mailto:SeleccionAfinia@epm.com.co). El asunto debe contener lo siguiente "Renuncia+numerodeproceso" (ejemplo: Renuncia0002020).